AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026,** informando:

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,** así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través de esta misma plataforma.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II - **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.**

Se aclara que no se recibirán ofertas en medios físicos por lo cual se advierte que las comunicaciones u ofertas que se realicen por fuera de la plataforma SECOP II **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,** no se tendrán en cuenta para el proceso.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"Prestar el servicio de Operador Logístico a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en actividades asociadas a los eventos y/o programación en la que participa y/o que se genere de conformidad con el plan de acción del organismo, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá camina segura."

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Abreviada de Menor Cuantía – Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto a contratar y valor, y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DEPRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en el día, hora y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección. Para ello, los proponentes deberán registrarse en la plataforma de **SECOP II** y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por otro medio.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($673.089.800)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación.

RUBRO / PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Proyecto de Inversión 7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que	CDP No. 1040	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 340.000.000

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

RUBRO / PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.			
Proyecto de Inversión 7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.	CDP No. 1123	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 100.000.000
Proyecto de Inversión 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectoriales sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	CDP No. 937	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 50.000.000
Proyecto de Inversión 7957 – Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	CDP No. 1023	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 50.000.000
Proyecto de Inversión 7929 – Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales Bogotá D.C.	CDP No. 994	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 12.500.000
Proyecto de Inversión 7929 – Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales Bogotá D.C.	CDP No. 995	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 17.500.000
Proyecto de Inversión 7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	CDP No. 987	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 17.500.000
Proyecto de Inversión 7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	CDP No. 988	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 33.500.000
Proyecto de Inversión 7959 – Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	CDP No. 991	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 36.000.000
Proyecto de Inversión 7957 – Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	CDP No. 831	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 5.000.000
Proyecto de Inversión 7957 – Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	CDP No. 832	ONCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	$ 11.089.800
TOTAL: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.			**$ 673.089.800**

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Así mismo, la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de las líneas correspondientes a las dependencias que aportan recursos al proceso, conforme se relaciona a continuación.

En consecuencia, las solicitudes que se formulen durante la ejecución contractual deberán guardar relación directa con la línea PAA, el proyecto de inversión o rubro presupuestal correspondiente, la disponibilidad de recursos, el plan de acción de la dependencia requirente y las condiciones técnicas previstas en el anexo técnico.

DEPENDENCIA	LÍNEA PAA	VALOR
Subsecretaría de Gobernanza	SCDPI-21416-00165-26	**$12.500.000**
Subsecretaría de Gobernanza	SCDPI-21416-00252-26	**$17.500.000**
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	SCDPI-21418-00783-26	**$5.000.000**
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	SCDPI-21418-00669-26	**$11.089.800**
Dirección de Economía, Estudios y Política	SCDPI-240-00129-26	**$17.500.000**
Dirección de Economía, Estudios y Política	SCDPI-240-00133-26	**$33.500.000**
Dirección de Economía, Estudios y Política	SCDPI-240-00138-26	**$36.000.000**
Dirección de Fomento	SCDPI-220-01135-26	**$50.000.000**
Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	SCDPI-21417-00533-26	**$340.000.000**
Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	SCDPI-21417-00568-26	**$100.000.000**
Dirección de Asuntos Locales y Participación	SCDPI-210-00761-26	**$50.000.000**
TOTAL		**$673.089.800**

8. ACUERDOS COMERCIALES

Sobre la lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1086 del 26 de mayo de 2015 que se debe señalar si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Acuerdos Comerciales con		Entidades Estatales del nivel municipal Valor del Acuerdo comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Chile		Bienes y servicios $1.147.016.154 Servicios de construcción $28.675.403.847	SI	SI	SI	NO
Alianza Pacífico	**México**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Bienes y servicios $1.147.016.154 Servicios de construcción $28.675.403.847	SI	SI	SI	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Sub-Central bienes y servicios $1.148.221.780 Sub-Central servicios construcción $28.705.544.496	NO	SI	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Chile	Sub-Central bienes y servicios $1.148.221.780 Sub-Central servicios construcción $28.705.544.496	SI	SI	SI	NO
Corea	Sub-Central bienes y servicios $1.147.000.000 Sub-Central servicios construcción $86.020.000.000	NO	SI	NO	NO
Costa Rica	Sub-Central bienes y servicios $2.030.722.904 Sub-Central servicios construcción $28.617.834.543	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	Sub-Central bienes y servicios $2.030.722.904 Sub-Central servicios construcción $28.617.834.543	NO	SI	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados AELC (EFTA - Suiza, Noruega, Liechtenstein)	Sub-Central bienes y servicios $1.071.354.018 Sub-Central servicios construcción $26.783.850.461	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	Bienes y servicios $436.349.451 Servicios de construcción $28.617.834.543	NO	SI	NO	NO
México	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	**El Salvador**	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Bienes y servicios $84.500.001	SI	SI	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	Sub-Central bienes y servicios $1.071.354.018 Sub-Central servicios construcción $26.783.850.461	SI	SI	NO	SI

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Acuerdo de Libre Comercio entre Israel y Colombia	Sub-Central servicios $250.000 DEG Sub-Central servicios construcción $5.000.000 DEG	NO	SI	NO	NO

Conclusión: Conforme lo expuesto, al proceso de selección le son aplicables los acuerdos de la Comunidad Andina, Unión Europea, Colombia y los Estados AELC (EFTA - Suiza, Noruega, Liechtenstein).

9. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 -promoción del desarrollo en la contratación pública, de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el proceso **NO** es susceptible de limitarse a Mipymes el presente proceso de selección.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, quecumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

10.1. No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

10.2. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

10.3. Para la suscripción del contrato, no debe encontrarse reportado en el Boletín de ResponsablesFiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación paracada uno de sus integrantes.

10.4. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberácumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuerecompetente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria - Publicación estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	05 de junio de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 16 de junio de 2026
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	22 de junio de 2026
Acto administrativo de apertura y Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de junio de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25 de junio de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	01 de julio de 2026
Expedición de adendas	01 de julio de 2026
Presentación de Ofertas	03 de julio de 2026 a las 10:00 a.m.
Apertura de sobres habilitantes	03 de julio de 2026 a las 10:05 a.m.
Publicación del Informe de verificación o evaluación y publicación de las ofertas	09 de julio de 2026
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	15 de julio de 2026
Subasta Electrónica	17 de julio de 2026 a las 02:00 p.m.
Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 de julio de 2026
Firma del contrato	22 de julio de 2026
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23 de julio de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-17-2026.

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional **SECOP II.**

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP II -**www.secop.gov.co** y en el portal de contratacióndistrital, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección

14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás disposiciones legales y constitucionales relacionadas con participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte invita a las veedurías para que ejerzan el control social sobre el presenteproceso de contratación.

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y órganos de controlque así lo consideren, de conformidad con la facultad de control en el contexto de sus competencias.